

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA INAMU-JD-001-2026

Celebrada el día veinte del mes de enero del año dos mil veintiséis. -----

Acta de la sesión número cero cero uno correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres, en modalidad virtual, garantizando, durante toda la sesión, la comunicación integral, simultánea e ininterrumpida de video, audio y datos, mediante la herramienta de colaboración denominada "Teams", en San José, Costa Rica; al ser las diecisiete horas con cuatro minutos. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: damos inicio a la sesión ordinaria N°01-2026 siendo esta la primera sesión del año con muchísimo trabajo antes de mayo para poder gestionar y dejar muchos de los asuntos resueltos por parte de esta Junta Directiva y también aprobados para la buena marcha de la institución. Desearles que tengan -yo sé que es tarde, ya estamos casi finalizando enero- un exitoso año laboral. -----

Vamos a hacer la comprobación del quorum, antes indicar que para esta convocatoria se está haciendo un cambio de hora a las 5:00 p.m. debido a que por fuerza mayor nos tuvimos que atrasar debido a una visita que tuvimos que hacer a un albergue entonces eso incidió para que tuviéramos que cambiar la hora de 4:00 p.m. a 5:00 p.m.; para que conste en actas. -----

Esta sesión es presidida por la señora Yerlin Zúñiga Céspedes, Presidenta de la Junta Directiva, cédula de identidad cuatro cero doscientos diez cero cuatrocientos ochenta, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Heredia; con la asistencia de las siguientes personas integrantes: Diana Vindas Corrales, vicepresidenta de la Junta Directiva y representante del Ministerio de Salud, cédula de identidad uno mil doscientos veintiséis cero doscientos catorce, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Sebastián; Alejandra María Mora Castrillo, cédula de identidad uno mil doscientos ochenta cero doscientos sesenta y dos, representante del Ministerio de Educación Pública, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Francisco de los Ríos; María Fernanda Chacón García, cédula de identidad uno mil cuatrocientos cuarenta y nueve cero ciento sesenta y cinco, representante del Instituto Nacional de Aprendizaje, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Isidro de Heredia; Yamileth Jiménez Cubillo, cédula de identidad uno cero seiscientos cuarenta y ocho cero setecientos noventa y uno, representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Llorente de Tibás; Celina Beatriz Castro Zúñiga, secretaria de la Junta Directiva, cédula de identidad uno cero seiscientos noventa y ocho cero quinientos setenta y uno, representante del Foro de las Mujeres y Organizaciones Sociales, quien se encuentra conectada desde su casa de habitación ubicada en San Miguel de Desamparados y Yorleni León Marchena, Presidenta Ejecutiva

del IMAS y Ministra de Desarrollo Humano e Inclusión Social, cédula de identidad seis cero doscientos treinta y siete cero trescientos setenta y cinco, quien se encuentra conectada desde su casa de habitación ubicada en La Uruca. -----

Personas en calidad de invitadas: Randall Umaña Villalobos, cédula de identidad dos cero quinientos dieciséis cero setecientos cincuenta y nueve, en representación de la Auditoría Interna, quien se conecta desde el Edificio Sigma ubicado en San Pedro de Montes de Oca; Vladimir Cubillo Marengo, Jefatura a.i. de la Unidad de Asesoría Legal, cédula de identidad uno cero ochocientos cuarenta y dos cero seiscientos veintiuno, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San José de la Montaña, Heredia; Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de la Junta Directiva, cédula de identidad uno cero novecientos setenta y dos cero seiscientos trece, quien se conecta desde las oficinas centrales del INAMU en San Pedro de Montes de Oca; Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera, cédula de identidad seis cero doscientos noventa y seis cero doscientos ochenta y cuatro, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Sebastián; Giselle Chaves Barboza, Coordinadora Departamento Financiero Contable, cédula de identidad tres cero trescientos treinta y siete cero cien, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Concepción, La Unión, Tres Ríos; Isabel Cascante Gómez, cédula de identidad dos cero cuatrocientos veintisiete cero novecientos, Coordinadora del Departamento Construcción de Identidades y Proyectos de Vida, quien se conecta desde Heredia. -----

Esta sesión se realiza en modalidad virtual de conformidad con la modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los órganos colegiados de la Administración Pública la cual fue publicada El Diario Oficial La Gaceta N°201 del 31 de octubre del 2023. -----
De todos los presentes, se deja constancia sobre la oralidad de la deliberación en tiempo real y confirmación de su identidad; así como de la autenticidad e integridad de la voluntad colegiada, y la conservación e inalterabilidad de lo actuado. Quedando grabación para su íntegra reproducción, la cual permanecerá durante el tiempo estipulado en la tabla de plazos de conservación de documentos correspondiente. -----

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ORDEN DEL DÍA -----

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día para la sesión ordinaria INAMU-JD-001-2026. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. -----

ARTÍCULO 2: Aprobación del Acta N°46-2025 de la Sesión Ordinaria del 17 de diciembre del 2025 en modalidad virtual. -----

CAPÍTULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 3: Conocimiento de la Resolución INAMU-RESOLUCIÓN-PE-163-2025 suscrita por la señora Yerlin Zúñiga Céspedes, Presidenta Ejecutiva, en respuesta al recurso de reposición con apelación en subsidio, interpuesto contra la Resolución INAMU-PE-119-2025 bajo el Acuerdo N°3, Acta N°37-2025 de la Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres. -----

ARTÍCULO 4: Conocimiento del oficio INAMU-PE-DAF-517-2025 en respuesta al Acuerdo N°5, Acta N°37-2025 sobre solicitud de criterio del viaje no realizado por el señor Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno; suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera. -----

ARTÍCULO 5: Conocimiento del inicio de "Investigación Preliminar estudio Especial de Auditoría contratación 2024LD-000036-0015800001-INAMU" remitida mediante oficio INAMU-PE-1093-2025, suscrito por la señora Yerlin Zúñiga Céspedes, Presidenta Ejecutiva. -----

ARTÍCULO 6: Conocimiento del informe de viaje sobre la participación de la señora Yerlin Zúñiga Céspedes en el cierre del proyecto "Intercambio entre instituciones públicas para el cumplimiento efectivo de los derechos de las mujeres en Bolivia y Costa Rica", remitido mediante oficio INAMU-PE-1172-2025, suscrito por la señora presidenta. -----

ARTÍCULO 7: Conocimiento de la "solicitud de información sobre la no aplicación del documento INAMU-RESOLUCIÓN-PE-099-2025 emitida por la Presidencia Ejecutiva el 25 de agosto del 2025" remitida mediante oficio INAMU-JD-AI-013-2026, suscrito por el señor Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno. -----

ARTÍCULO 8: Conocimiento de la solicitud con carácter de urgencia de documentación oficial sobre el proceso de reestructuración-reorganización organizacional y administrativa del INAMU, remitido mediante oficio ANEP-SEC-INAMU-001-2026, suscrito por la señora Mónica Guerrero Tenorio, Presidenta Seccional ANEP-INAMU. -----

ARTÍCULO 9: Conocimiento de la relevancia de contar con una persona que ocupe la plaza N°247 de Profesional Especialista en esa unidad; remitido mediante oficio INAMU-PE-UPI-001-2026, suscrito por la señora Ninotchka Benavides Badilla, Jefatura a.i. Unidad de Planificación. -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. -----

ARTÍCULO 10: Análisis y aprobación de la Modificación Presupuestaria N°01-2026, remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-010-2026, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Dirección Administrativa Financiera. -----

ARTÍCULO 11: Presentación y aprobación del Plan General Contable del INAMU – Actualización 2025, remitido mediante oficio INAMU-DFC-CINICSP-002-2026, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Coordinadora Comisión Institucional de Normas

Internacionales de Contabilidad para el Sector Público CINICSP. -----

ARTÍCULO 12: Presentación y aprobación de la actualización versión Políticas Generales y Específicas NICSP del INAMU 2025 (PGEINAMU 2025), remitido mediante oficio INAMU-PE-UAL-008-2026, suscrito por la señora Claudia Blanco Matamoros, Profesional Especialista y el señor Vladimir Cubillo Marengo, Jefatura; ambos funcionarios pertenecen a la Unidad de Asesoría Legal. -----

ARTÍCULO 13: Presentación y aprobación del finiquito unilateral del convenio específico de Cooperación entre INAMU y Fundación GOLEES, remitido mediante oficio INAMU-PE-UAL-247-2026, suscrito por la señora Liliana Elizondo Hidalgo, Profesional Especialista y el señor Vladimir Cubillo Marengo, Jefatura; ambos funcionarios de la Unidad de Asesoría Legal. -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS. -----

ACUERDO 1: Se aprueba el orden del día para la sesión ordinaria N°01-2026 propuesto para esta sesión, sin modificaciones ni adiciones. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: consta en pantalla la votación de todas las señoras directoras y doña Alejandra tiene un problema en este momento de cámara a las diecisiete horas con nueve minutos. Si nos escucha podría hacer la votación a viva voz. -----

Directora Alejandra Mora Castrillo: sí escucho, de acuerdo. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: queda aprobado de manera unánime y estaría solicitando levantar la mano para darle firmeza a este acuerdo. -----

Consta en pantalla la aprobación de manera unánime y queda en firme. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. -----

ARTÍCULO 2: Aprobación del Acta N°46-2025 de la Sesión Ordinaria del 17 de diciembre del 2025 en modalidad virtual. -----

ACUERDO 2: -----

ARTÍCULO 2: Aprobar el Acta N°46-2025 de la Sesión Ordinaria celebrada el 17 de diciembre del 2025 en modalidad virtual sin modificaciones ni adiciones. La presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes y las directoras Beatriz Castro Zúñiga y Yorleni León Marchena se abstienen de votar en virtud de que no participaron en la sesión. Se aprueba por mayoría. **ACUERDO FIRME.** -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: faltaría visualizar la votación de doña Alejandra del MEP o hacerlo a viva voz. -----

Directora Alejandra Mora Castrillo: sí, de acuerdo. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: muchas gracias, en este caso el acta estaría aprobada por mayoría con las abstenciones que ya mencionamos con la respectiva justificación que brindamos al inicio y por favor les rogaría a las señoras directoras levantar

la mano para la firmeza. -----

Queda aprobado por mayoría y queda en firme. -----

CAPÍTULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: aquí hay documentos que son de mero conocimiento de la Junta Directiva, otros que son de resorte administrativa de la Presidencia Ejecutiva y por otra parte hay documentos que serán atendidos desde la institucionalidad. Ninguno estaría generando acuerdo, voy a hacer la lectura de cada uno de los artículos y ustedes me indican si quieren hacer alguna mención adicional. -----

ARTÍCULO 3: Conocimiento de la Resolución INAMU-RESOLUCIÓN-PE-163-2025 suscrita por la señora Yerlin Zúñiga Céspedes, Presidenta Ejecutiva, en respuesta al recurso de reposición con apelación en subsidio, interpuesto contra la Resolución INAMU-PE-119-2025 bajo el Acuerdo N°3, Acta N°37-2025 de la Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: este documento es de mero conocimiento, no genera acuerdo. Alguna observación, de lo contrario continuáramos con el próximo documento.

ARTÍCULO 4: Conocimiento del oficio INAMU-PE-DAF-517-2025 en respuesta al Acuerdo N°5, Acta N°37-2025 sobre solicitud de criterio del viaje no realizado por el señor Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno; suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: en el Acuerdo N°5 dictado en la sesión ordinaria se trasladó a la Dirección Administrativa Financiera para que hicieran el respectivo trámite y este oficio se ha delegado a la Comisión de Capacitación y Desarrollo del INAMU, como la instancia competente, para que siga realizando las gestiones de si se le debe o no de cobrar este beneficio otorgado al Auditor Interno lo cual se encuentra en trámite, pero esto es para efecto de conocimiento para ustedes de que sigue en proceso. -----

¿Alguna observación al respecto o continuamos? -----

ARTÍCULO 5: Conocimiento del inicio de "Investigación Preliminar estudio Especial de Auditoría contratación 2024LD-000036-0015800001-INAMU" remitida mediante oficio INAMU-PE-1093-2025, suscrito por la señora Yerlin Zúñiga Céspedes, Presidenta Ejecutiva. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: este documento es de mero conocimiento para la Junta Directiva, ¿alguna observación al respecto? Sino continuamos con correspondencia. -----

ARTÍCULO 6: Conocimiento del informe de viaje sobre la participación de la señora Yerlin Zúñiga Céspedes en el cierre del proyecto "Intercambio entre instituciones públicas para el cumplimiento efectivo de los derechos de las mujeres en Bolivia y Costa Rica", remitido mediante oficio INAMU-PE-1172-2025, suscrito por la señora presidenta. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: este tampoco genera ningún acuerdo ¿alguna observación respecto al documento? -----

ARTÍCULO 7: Conocimiento de la “solicitud de información sobre la no aplicación del documento INAMU-RESOLUCIÓN-PE-099-2025 emitida por la Presidencia Ejecutiva el 25 de agosto del 2025” remitida mediante oficio INAMU-JD-AI-013-2026, suscrito por el señor Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: ¿alguna observación? ¿algo que deseen agregar? -

ARTÍCULO 8: Conocimiento de la solicitud con carácter de urgencia de documentación oficial sobre el proceso de reestructuración-reorganización organizacional y administrativa del INAMU, remitido mediante oficio ANEP-SEC-INAMU-001-2026, suscrito por la señora Mónica Guerrero Tenorio, Presidenta Seccional ANEP-INAMU. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: el mismo se encuentra en trámite para darle la información al Sindicato. -----

ARTÍCULO 9: Conocimiento de la relevancia de contar con una persona que ocupe la plaza N°247 de Profesional Especialista en esa unidad; remitido mediante oficio INAMU-PE-UPI-001-2026, suscrito por la señora Ninotchka Benavides Badilla, Jefatura a.i. Unidad de Planificación. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: ¿alguna observación con respecto a esto? -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. -----

ARTÍCULO 10: Análisis y aprobación de la Modificación Presupuestaria N°01-2026, remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-010-2026, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Dirección Administrativa Financiera. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: para este caso se requiere la presentación por parte de la Dirección Administrativa Financiera para que de la justificación de esta modificación y de su parte nos dé la recomendación técnica para que esta Junta Directiva valore la aprobación de esta. Daríamos el ingreso doña Adriana, muchas gracias, doña Zaida muy buenas tardes, bienvenida a esta primera sesión del 2026. Tenemos entendido que usted es la única persona que hará la presentación sobre la modificación presupuestaria. -----

Al ser las diecisiete horas con dieciocho minutos se conecta la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera. -----

Zaida Barboza Hernández: el día de hoy voy a hacer la presentación de una modificación presupuestaria que es la número uno y esta obedece exclusivamente y está asociada única y exclusivamente a pagos que no pudimos concretar el año pasado, en pagos por alguna situación que se presentó de entregables, atrasos con algún entregable o algún proceso de contratación que no dio tiempo para cubrir eso y, por lo tanto, esos pagos no estaban programados para el periodo 2026 y obviamente hay que cumplir con ese compromiso, entonces más que todo como observan, la modificación es muy pequeña,

si mueve algunos recursos porque casualmente había 2 procesos importantes que estaban asociados a remodelaciones en dos regiones que estábamos realizando precisamente para dar mayor espacio físico a las personas que estamos en el proceso de la reorganización y, por lo tanto, había una estrategia ahí para poder hacer algunos espacios y fortalecer otros para poder ubicarlos, entonces esa es parte de la modificación. Voy a compartir el documento que ustedes también tienen. -----

Mediante el oficio DAF-010 la Dirección Administrativa en conjunto con Planificación y la Dirección Técnica presenta la Modificación N°01 la cual involucra los 3 programas, están interviniendo según un ajuste en esos 3 programas. La modificación, que es el cuadrado que les comentaba que es muy pequeño, lo que tratamos ahí se genera con el sistema; ahora con el sistema hacemos algo más resumido de las formalidades que tenemos que presentar. Obviamente hay otras formalidades que están asociados a los entes externos que sí, nosotros lo trabajamos por aparte o con reportería, pero al menos para lo que es la presentación ahorita de la Junta Directiva tenemos tanto los aumentos como las disminuciones (como lo observan en el documento). Hay una unidad ejecutora, hay una meta también y sobre todo una cuenta que sí interviene, por eso es por lo que tenemos acá la distribución para facilitarlo. -----

Como observamos en la primera línea, tenemos que hubo una disminución de ¢94 000 000, yo impacté una cuenta que yo tengo de sumas sin destino que le llamamos sumas libres, que está autorizada para la Dirección y por lo tanto ante esta necesidad, luego yo lo que hago es recuperar esos dineros, pero lo que estoy haciendo es disminuyendo esa cuenta para darle sostén a los movimientos que tenemos. Estamos dándole ahí una disminución de ¢94 000 000 la cual estamos ubicando en..., en la parte de los ¢94 000 000 que vemos en la primera línea le estamos dando la solvencia de aumento para la cuenta 5 que son las intervenciones en infraestructura. Como lo vemos, lo estamos disminuyendo en la cuenta 09, que es una cuenta de cuenta especial. -----
Después estamos disminuyendo ¢3 000 000 de esta misma cuenta, que es una cuenta 9, porque la Unidad de Planificación requiere realizar una ampliación de un contrato que hizo el año pasado para el tema de un modelo de gestión de calidad. Después tenemos que el Ministerio de Hacienda ya nos mandó el monto exacto a cancelar por Organismos Internacionales y nos hacen falta ¢2 000 000 del presupuesto que teníamos presupuestado, que eran ¢90 000 000, ocupamos ¢2 000 000 más; también le estábamos dando ahí los recursos y, por otra parte, hay una de las cuentas que también quedó alta que es asociado a PSICOMED, eso es una contratación de Puntos Violeta, tengo entendido que no se pudo cancelar el año pasado y por lo tanto hay que cubrirla este año que corresponde a ¢64 000 000. La Dirección Técnica identificó 3 partidas para hacer las disminuciones mientras daba la solvencia de los recursos, pero necesitamos

pagar porque ya está vencida una factura y la que se vence ahora en el mes de enero. --

En total la modificación es por ₡163 000 000 entre lo que son los aumentos y las disminuciones y eso sería parte de la presentación. -----

No sé si tienen alguna duda o consulta al respecto. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: muchas gracias doña Zaida. Señoras directoras alguna aclaración que requieran por parte de la Dirección Administrativa Financiera para poder aprobar esta modificación presupuestaria por favor levantar la mano. -----

Ok muy bien. En efecto, sí quiero hacer hincapié con respecto a la remodelación de la Chorotega, es una adquisición de un inmueble que se hizo desde hace muchos años, estaba muy abandonado y ya en esta Administración hicimos la inversión de recursos para poder mejorar las condiciones de infraestructura del equipo de la Regional Chorotega y, por otra parte, en cuanto a la remodelación de la Brunca, corresponde a la habilitación de unas instalaciones para poder dar el tema de formación y capacitación a las mujeres porque la casa donde hoy están ubicadas no cuenta con las condiciones óptimas, entonces, en ese sentido, se tomó la decisión de adecuar las instalaciones que ya hoy tenemos que estaban sin uso y, por otra parte, la licitación del catálogo de indicadores que, si bien es cierto, se promovió el año pasado, estaría ejecutándose ya los resultados a partir del 2027 después de la implementación de la reorganización y las mejoras de los planes operativos que aprobamos el año pasado, como Junta Directiva, lo que le va a venir a dar a la institución es una mayor capacidad de planificación y toma de decisiones, además de la unificación técnica entre las direcciones y las unidades y como les menciono también, la preparación institucional durante el ejercicio de la reorganización y la profesionalización de la evaluación y seguimiento de la dinámica institucional, como para mencionar algunas, inclusive nos va a ayudar a mejorar la rendición de cuentas que se dan también en las auditorías internas y externas; entonces agradecerle a doña Zaida, quería nada más ampliar un poquito con respecto a las actividades que se proyectaron ahora. -----

Muchas gracias, doña Zaida, veo que no hay preguntas adicionales por parte de las directoras. -----

Zaida Barboza Hernández: con mucho gusto, he de mencionarles que ya se hizo la circular de la cantidad de modificaciones que vamos a tener programadas para este año, ya se oficializaron, se espera que sean solamente 5 modificaciones que se puedan desarrollar en el año que es lo que tenemos proyectado. Si existe alguna particularidad de alguna que tengamos que hacer obviamente lo hacemos del conocimiento previo de esta Junta Directiva; hoy porque obedece lo hacemos del conocimiento previo de esta Junta todas antes de marzo, precisamente por el tema programático porque obviamente hay que hacer un ajuste a nivel programático y siempre lo hacemos en la primera, que sería esta

segunda modificación. Vamos a iniciar con la primera programática y la tercera modificación también trae otra modificación programática, entonces eso para conocimiento y también la otra semana estaríamos ya presentando los informes, ya están cerrados doña Yerlin, para que lo conozcas, mañana hacemos llegar el primer documento que es el del semestre para cerrar completamente y estaríamos para la siguiente para lo que es el informe ya anual de liquidación para que también conozcan cómo nos fue con la ejecución. De momento les puedo decir que está muy parecido a los años anteriores, pero sí tuvimos una mejor ejecución, creo que alcanzó el 82% en lo que son recursos ordinarios. En total también llegamos a un 66.64%, entonces la otra semana estaremos presentando también lo que son los informes. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: sí, en ejecución hubiésemos esperado más, pero bueno, fue un año para mí, lo considero atípico, desde la implementación de un nuevo sistema, desde también la implementación de una reorganización, entonces esta modernización fue muy brusca a nivel de trámites administrativos, gestiones, entonces costó un poco sacar la tarea, pero tengo la esperanza de que este año sí mejore totalmente porque superamos un año muy difícil, fue complicado. -----

Zaida Barboza Hernández: correcto, había muchas tareas a la vez y pocas manos, como decimos, y un aprendizaje que se lleva siempre cuando hay un sistema, pero bueno, eso era como un comercial. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: un anuncio, gracias, la esperamos en sala porfa para ver el otro punto que son las NICSP. -----

Al ser las diecisiete horas con veintiocho minutos se desconecta de la reunión la señora Zaida Barboza Hernández. -----


Doña Adriana por favor proyectar o hacemos lectura de la propuesta de acuerdo, cabe mencionar que la recomendación técnica de la Dirección Administrativa Financiera a esta dirección es que aprobemos la modificación presupuestaria conforme nos la presentaron. La propuesta de acuerdo va en los siguientes términos que doña Adriana nos va a leer para que en efecto quede en actas como normalmente lo hacemos. -----

Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas: se acuerda: número uno, aprobar conforme a los atestados presentados por la Dirección Administrativa Financiera, la Modificación Presupuestaria N°01-2026 por un monto de ₡163 402 770; número 2, indicar que la Modificación Presupuestaria N°01-2026 fue aprobada según el clasificador económico y el clasificador por objeto del gasto según los formatos requeridos, como se transcribe a continuación (están esos dos cuadros) y la número 3 sería autorizar a la Dirección Administrativa Financiera y a la Unidad de Planificación Institucional a proceder con la remisión de los documentos soporte aprobados por la Junta Directiva a la Contraloría General de la República, a la Secretaría Técnica de la Autoridad

Presupuestaria y a la Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares. -----
 Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: gracias, según la lectura de la propuesta de acuerdo y lo que vemos en pantalla, les solicitaría a las señoras directoras, hagamos la votación de una vez, someto para la votación el acuerdo y la firmeza, por lo tanto, les rogaría levantar la mano en ese sentido. -----
 Muy bien, faltaría doña Alejandra, todas han levantado la mano, faltaría el MEP que tiene problemas de cámara o bien que lo manifieste a viva voz. -----
 Directora Alejandra Mora Castrillo: de acuerdo. -----
 Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: muchas gracias doña Alejandra, el acuerdo estaría aprobado de manera unánime y quedaría en firme, según lo expresamos ahora. -----

ACUERDO 3.

1. Aprobar conforme a los atestados presentados por la Dirección Administrativa Financiera la Modificación Presupuestaria N°01-2026 por un monto de ciento sesenta y tres millones cuatrocientos dos mil setecientos setenta colones exactos (¢163.402.770,00). -----
2. Indicar que la Modificación Presupuestaria N°01-2026 fue aprobada según el clasificador económico y el clasificador por objeto del gasto, según los formatos requeridos, como se transcribe a continuación:

	INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES	GOBIERNO DE COSTA RICA	PRESUPUESTO ORDINARIO 2026
			MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 01-2026
			DETALLE DE EGRESOS POR SUBPARTIDA DE GASTOS
			SEGÚN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

COD.	DESCRIPCIÓN	P. ACTIVIDADES CENTRALES		
		Rebajos	Aumentos	Efecto neto
1	SERVICIOS	64,08	67,24	3,16
5	BIENES DURADEROS	0,00	94,16	94,16
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	2,00	2,00
9	CUENTAS ESPECIALES	99,33	0,00	-99,33
	TOTAL	163,40	163,40	0,00

	INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES	GOBIERNO DE COSTA RICA	PRESUPUESTO ORDINARIO 2026
			MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 01-2026
			DETALLE DE EGRESOS POR SUBPARTIDA DE GASTOS
			SEGÚN EL CLASIFICADOR ECONÓMICO

CE	SUBPARTIDA	P. ACTIVIDADES CENTRALES		
		Rebajos	Aumentos	Efecto neto
1.00	GASTOS CORRIENTES	64,08	69,24	5,16
1.10	GASTOS DE CONSUMO	64,08	67,24	3,16
1.30	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	2,00	2,00
2.00	GASTOS DE CAPITAL	0,00	94,16	94,16
2.10	FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	94,16	94,16
4.00	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	99,33	0,00	-99,33
4.10	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	99,33	0,00	-99,33
	TOTAL GENERAL	163,40	163,40	0,00

3. Autorizar a la Dirección Administrativa Financiera y a la Unidad de Planificación Institucional a proceder con la remisión de los documentos soporte aprobados por la Junta Directiva a la Contraloría General de la República, a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 11: Presentación y aprobación del Plan General Contable del INAMU – Actualización 2025, remitido mediante oficio INAMU-DFC-CINICSP-002-2026, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Coordinadora Comisión Institucional de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público CINICSP. -----
Al ser las diecisiete horas con treinta minutos se conectan a la sesión las señoras Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera y Giselle Chaves Barboza, Coordinadora Departamento Financiero Contable. -----
Giselle Chaves Barboza: el espacio que solicitamos el día de hoy con la Junta Directiva es para, precisamente, una actualización de lo que la Contabilidad Nacional denomina el Plan General Contable. El año pasado, precisamente hace un año, presentamos el documento o la solicitud inicial que la Contabilidad Nacional nos solicitó, por eso, ahorita lo que se solicita es una actualización, es un requerimiento que la Contabilidad Nacional está solicitándole a las entidades para el cierre que termina el 31 de diciembre de 2025. - Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: doña Giselle disculpe, quiere decir que lo que se muestra en pantalla INAMU 2024 fue lo que esta Junta Directiva aprobó en aquella ocasión y que ustedes vienen a darnos a un estado de situación de avance. -----
Giselle Chaves Barboza: así es, sí señora, es correcta la interpretación. Precisamente lo que les iba a proyectar es de dónde surge esto. El año pasado, precisamente mediante estos oficios, el 487, el 0834, el 0977 y el 1552, oficios propios de la Dirección General de Contabilidad Nacional, se solicitó la conformación del Plan General Contable donde precisamente en enero de hace un año esta Junta Directiva autorizó o aprobó, perdón, aprobó el Plan General Contable bajo los requerimientos de la Conta Nacional (ya les voy a decir cuáles son esos requerimientos) y precisamente el espacio de hoy es que mediante el oficio 1244-2025 que emitió la Contabilidad Nacional el año pasado, el 20 de noviembre, ellos solicitan una actualización de ese Plan General Contable. Esa es la información que se solicitó y que se estuvo incorporando dentro de una carpeta. -----
¿Qué es el Plan General Contable? aquí les traigo un preámbulo de qué es para efecto de cómo se originó esto. El año pasado durante el cierre de enero al 31 de diciembre 2024 y al 15 de enero, ellos nos solicitaron que conformáramos (es una carpeta donde hay una serie de lineamientos, son 10 lineamientos que ellos nos solicitan) y para el cierre de enero 2025, la conformación de esa carpeta que se denomina Plan General Contable se remitió a esta Junta Directiva, fue vista por ustedes y fue aprobado como un requerimiento propio

y aquí lo ponen: "será un requerimiento obligatorio para los estados financieros", eso como les digo fue el año pasado. -----

En este oficio, en el 487, que fue los que mencioné inicialmente, ellos dicen: "esta carpeta debe ser aprobada antes del cierre contable anual con la aprobación del máximo jerarca y se utilizará (aquí es donde venimos al punto ahorita) en el periodo contable anual siguiente y en todos los años, sin excepción, debe actualizarse". Estamos en este proceso, para este cierre de este periodo 2025, mediante el oficio 1244, ellos nos mandan a decir nuevamente "la carpeta zip de plan general deberá presentarse en el cierre anual del 2025 o su actualización, lo que proceda de acuerdo con la particularidad de cada ente", ¿qué procede en el caso de INAMU? como ya nosotros remitimos la 2024, estamos en esta etapa de actualización. -----

¿Qué es lo que conforma esta carpeta que se le llama Plan General Contable? ellos lo que nos solicitan es una indicación de la versión de NICSP que utiliza el tratamiento contable y versión de Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional; un detalle de las NICSP que le aplica al INAMU, en este caso, considerando lo que tiene que ver con reconocimiento y medición por cada norma, en el caso de INAMU nos aplican 21 normas; en el punto c) indica NICSP que no le aplican con criterios técnicos y con reconocimiento y medición, en el caso INAMU hay 14 normas que, por el momento, no nos aplican; incluir los planes de acción de brechas de NICSP y el seguimiento y determinar lo pertinente, esos planes de acción de cierre de brechas fueron los que se estuvieron trabajando durante varios periodos para efecto del cumplimiento de las NICSP; el punto e) dice indicar Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional que apliquen y el tratamiento contable. -----

Aquí abarcamos 5 puntos y los otros 5 puntos restantes son: Indicar las Políticas Contables particulares conforme a la Directriz de la Contabilidad Nacional del 2021, que minimicen los riesgos inherentes de la operativa del ente los cuales son autorizados por el máximo jerarca. -----

Nada más como recordatorio, durante el periodo 2024 estuvimos elaborando una serie de políticas particulares que también fueron de conocimiento de esta Junta Directiva. -----
El Manual de Procedimientos Contables como punto g); el punto h) una carpeta donde ellos detallan una serie de aspectos a considerar como es normativa emitida por la Contabilidad Nacional, oficios de incumplimiento (en el caso de INAMU no tenemos oficios de incumplimiento), oficios de observaciones (estos oficios ellos los hacen al cierre de cada trimestre, no en todos los trimestres, sino cuando ellos lo consideran pertinente), minutas, aquí tenemos también actas de la Comisión NICSP. Se le denominará expediente contable. -----

Los dos últimos puntos, incluye la afirmación explícita e incondicional sobre el

cumplimiento de NICSP conforme a la NICSP 1 y el oficio de aprobación del jerarca, que es el que para efecto de cumplir con esta actualización es aquí donde requerimos el acuerdo de esta junta. -----

¿Qué es la carpeta? la carpeta la tenemos ahorita en el Sitio Colaborativo en el OneDrive y ahí están cada uno de los puntos, el A, el B, el C, vamos a darle muy general, vamos a ingresar, si nos lo permite (hace alusión a la imagen proyectada), okey ahí está, es una carpeta que la Contabilidad Nacional tiene acceso a ella y donde se carga toda esa información que les acabo de mostrar que está en OneDrive cargando y tenemos cada uno de los ítems por año, inclusive, donde se visualiza esa información; igualmente yo la tengo por acá, es esta carpeta, se llama Plan General Contable donde, como les digo, está toda la información relacionada con el Plan General Contable 2024 (aquí lo tenemos segregado) 2025 y en cada una de las carpetitas se carga la información por año, ya estamos abriendo la del 2026, aquí se carga la versión, ¿qué información está? eso todo se detalló en el informe que se remitió a la Presidencia Ejecutiva y para mostrarles lo que ellos solicitan y que fue lo que se aprobó el año pasado, que lo acaba de consultar doña Yerlin, es este, el año pasado se aprobó el Plan General Contable en enero, precisamente, hace un año, donde se actualizó la carpeta como tal. -----

¿Qué estaríamos ahorita solicitando a ustedes? la actualización de esta carpeta en cumplimiento con todos los requerimientos que la Contabilidad Nacional nos pide desde el punto, como les indicaba, desde el punto a) hasta la j) y donde se tendría que seguir actualizando durante todos los años hasta tanto ellos nos lo indiquen en los oficios de requerimientos, entonces ya eso es un requerimiento que desde el INAMU vamos a tener que seguir cumpliendo desde el Departamento Financiero estaríamos con esa tarea, entonces aquí vimos cómo estaba conformada toda la información, año tras año iremos ahí incorporando todo lo que la Contabilidad Nacional vaya solicitando. -----

¿Qué sería el punto i) Afirmación explícita? ese es el punto donde el INAMU indica que el Instituto Nacional de las Mujeres declara lo siguiente bajo la representación legal de doña Yerlin, entonces "afirma explícita e incondicionalmente el cumplimiento de las NICSP del Sector Público y de las Políticas Contables Generales en el tratamiento que utiliza el Instituto Nacional de las Mujeres". Ese el punto de la afirmación explícita bajo esta premisa de que ya INAMU estará en un proceso ya no de implementación, sino de aplicación de normativa. -----

El punto j), como les indicaba, ya para este año, como bien lo menciona doña Yerlin, es la actualización de este plan contable en donde se están incorporando para cada uno de los ítems que para el periodo 25 surgió información, sobre todo va enfocado a informes de Auditoría Externa; informes de Auditoría Interna; el oficio de observaciones de la Contabilidad Nacional que hubo dos; uno, enfocado en este Plan General Contable y el

otro en el que nos indica que INAMU cumple con este Plan General Contable y el otro, un oficio de cumplimiento de un trimestre, porque como les digo, ellos no hacen oficios todos los trimestres de observaciones y nos dicen que INAMU también está cumpliendo con todos los requerimientos. -----

Eso sería puntualmente lo que solicita la Contabilidad Nacional en relación con la actualización del Plan General Contable que debe ser incorporado dentro de los estados financieros que se van a remitir con corte al 31 de diciembre del 2025, es una formalidad y es un requisito y dentro de todo lo que tiene que ver con el Estado de Notas iría eso como anexos, para que ellos accedan, ellos también tienen acceso a esa información y ellos sí son muy enfáticos en que esa información tiene que estar a disposición de las auditorías internas y de la misma Contabilidad Nacional, de ahí que la información está disponible y puede ser accesible, inclusive por cualquiera de ustedes si así lo solicita. ----
De mi parte sería eso, si tienen alguna consulta con mucho gusto. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: muchas gracias doña Giselle, entonces de acuerdo con los términos expuestos, la pretensión es que la Junta Directiva apruebe el informe de actualización. -----

Giselle Chaves Barboza: al 31 de diciembre 2025. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: gracias por la aclaración. -----

Señoras directoras ¿alguna consulta con respecto al Plan General Contable y su respectiva actualización? -----
(Ninguna directora levanta la mano) -----

Doña Giselle ¿cumplimos con las normas que teníamos que cumplir, valga la redundancia, para el periodo 2025?, bueno, en el 24 fue todo un logro, se trabajó el plan de acción para poder cumplir a cabalidad antes de finalizar el cierre, pero quisiera saber básicamente si logramos también el 100% de lo que estaba dispuesto para el 2025. -----

Giselle Chaves Barboza: como yo les indicaba, al 31 de diciembre del 2024, hasta esa fecha el INAMU estaba un proceso de implementación de normativa, el INAMU y todo el Sector Público, eso es general. Ya para el periodo 2025 ¿qué es lo que nos queda como institución? Nosotros tenemos que seguir cumpliendo, eso implica que toda la información que se tiene que presentar a nivel de estados financieros, a nivel de revelaciones del Estado Notas Contable, que es el documento aquel grande que se remite donde viene toda la composición de las cuentas, eso ya es de aplicación constante y continua, ya eso no se puede omitir sobre todo en el entendido que INAMU está en un 100%; ¿cómo hace el INAMU para cumplir con eso? hay una coordinación con las Unidades Primarias de Registro, entiéndase con la Unidad de Asesoría Legal, con el Departamento de Recursos Humanos, con el Departamento de Proveeduría, con la Dirección Administrativa, precisamente porque el proceso de implementación y sobre todo ahora de aplicación de

normativa es un proceso que es institucional, si bien es cierto, la información la recopila el Departamento Financiero Contable, pero depende de insumos de muchas dependencias para poder hacer sobre todo lo que pide la norma, que no solamente es registro, sino también es Revelación a nivel del Estado de Notas, entonces mucha de esa información que nos remite, por ejemplo, la Unidad de Asesoría Legal es Revelación a nivel del Estado de Notas asociado a lo que tiene que ver con activos y pasivos contingentes, y si es del caso, alguna provisión para efecto de alguna retribución que tenga que hacer el INAMU por algún litigio, entonces todo esto implica una coordinación interinstitucional y es ya continuo, ya el INAMU tiene que seguir con esta coordinación interna para efecto de incorporar dentro de los Estados Financieros y sobre todo dentro del Estado de Notas lo que tiene que ver con Revelaciones que va al final a la Contabilidad Nacional para la consolidación del sector público, entonces eso, como usted bien lo menciona, ya nosotros tenemos que seguir en esta dinámica para efecto de que cuando llegue a la Contabilidad Nacional tenemos un analista asignado, ellos revisan y verifican que para cada una de las normas que nos corresponde estamos incorporando la información que se requiere, así estaríamos trabajando. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: muchas gracias doña Giselle, les agradeceríamos esperar en sala para el próximo punto que también les corresponde a ustedes la presentación y esta Junta Directiva valorará la aprobación del tema sometido para conocimiento y aprobación. Muchas gracias. -----

Al ser las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos se desconectan las señoras Zaida Barboza Hernández y Giselle Chaves Barboza. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: señoras directoras, en concordancia con lo expuesto por la parte técnica, el Departamento Contable Financiero nos recomienda la aprobación de esta actualización del plan y la propuesta del acuerdo, por favor doña Adriana, si nos da apoyo con la lectura. -----

Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas: se acuerda: punto número uno, aprobar conforme a los atestados presentados al cierre del periodo diciembre 2025 la actualización del Plan General Contable del Instituto Nacional de las Mujeres, siendo que el mismo deberá ser utilizado a partir de enero 2026 y en años siguientes, lo cual implica sin excepción, un compromiso permanente de actualización periódica de dicho instrumento. Número dos, autorizar a la Dirección Administrativa Financiera a proceder con las gestiones necesarias para la correspondiente remisión del Plan General Contable del Instituto Nacional de las Mujeres ante la Dirección General de Contabilidad, para los efectos que correspondan de conformidad con lo establecido dentro del alcance del proyecto de implementación de las NICSP. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: muchas gracias, señoras directoras estaría

solicitando levantar la mano para aprobar la propuesta de acuerdo y a su vez también estaría solicitando que se levante la mano para efectos también de su firmeza. Por favor levantar la mano para aprobar esta propuesta. -----
Muchas gracias, consta en pantalla la aprobación de manera unánime y queda en firme el acuerdo. -----

- ACUERDO 4.** -----
1. Aprobar conforme a los atestados presentados al cierre del periodo diciembre 2025, la actualización del Plan General Contable del Instituto Nacional de las Mujeres, siendo que el mismo deberá ser utilizado a partir de enero 2026 y en años siguientes, lo cual implica sin excepción, un compromiso permanente de actualización periódica de dicho instrumento. -----
 2. Autorizar a la Dirección Administrativa Financiera a proceder con las gestiones necesarias, para la correspondiente remisión del Plan General Contable del Instituto Nacional de las Mujeres ante la Dirección General de Contabilidad, para los efectos que correspondan de conformidad con lo establecido dentro del alcance del proyecto de implementación de NICSP. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO FIRME. -----

ARTÍCULO 12: Presentación y aprobación de la actualización versión Políticas Generales y Específicas NICSP del INAMU 2025 (PGEINAMU 2025), remitido mediante oficio INAMU-PE-UAL-008-2026, suscrito por la señora Claudia Blanco Matamoros, Profesional Especialista y el señor Vladimir Cubillo Marengo, Jefatura; ambos funcionarios pertenecen a la Unidad de Asesoría Legal. -----
Al ser las diecisiete horas con cuarenta y siete minutos se conectan las señoras Zaida Barboza Hernández y Giselle Chaves Barboza. -----
Giselle Chaves Barboza: este tema es muy puntual, lo coordinamos con don Vladimir. Puntualmente igual, va en la misma línea de la anterior, ¿qué es lo que estamos mostrando en este momento? ya se les remitió, sobre todo por parte de la Asesoría Legal, estaríamos actualizando el documento que se llama Políticas Generales Específicas del INAMU 2025, en el entendido de que este es un requerimiento que la Contabilidad Nacional solicita a todas las entidades del Sector Público, de manera que se incorpore dentro del documento las políticas, sobre todo específicas, que la institución tenga y que haya incorporado dentro del periodo 2025. Este documento, al igual que el anterior, fue sometido a aprobación de esta Junta Directiva en abril del año pasado donde se incorporaron todas las Políticas Específicas del periodo 2024. -----
¿Cómo surge este documento? en el entendido de que el INAMU adoptó el Plan General Contable de la Contabilidad Nacional que constituye una guía para el subsistema de Contabilidad, tanto para la Dirección General de Contabilidad como para las entidades del

Sector Público, entonces ¿qué fue lo que hicimos en el periodo 2024? nosotros como Comisión, en ese momento determinamos la necesidad de adoptar ese Plan General de Contabilidad donde estábamos incorporando la totalidad y añadiendo a este plan lo que tiene que ver con las Políticas Específicas del INAMU que fueran surgiendo que, como les indique, se fueron aprobando durante el periodo 2024. Así mismo, nosotros en recomendación con la Auditoría Interna donde en el oficio del 2023 ellos nos indicaron que, si bien es cierto, el INAMU no aplica todas las normas, puede que en algún momento lleguemos a aplicar algunas, entonces al incorporar todo este Plan General Contable o adoptarlo, perdón, este Manual de Políticas estaríamos ya amarrando eventualmente alguna norma que, como les dije, ahorita tenemos 21, pero bajo alguna situación particular ya se puede incorporar alguna otra norma, entonces ya tenemos incorporado todo el manual previendo esto a futuro. Es así como para este periodo estamos remitiendo el documento del PGINAMU 2025 donde se sustenta la versión de la NICSP 2018, que es la que actualmente rige, y del Plan General de Contabilidad Nacional versión 2021 donde se ha incorporado Políticas Específicas puntualmente que se elaboraron desde INAMU en el año 2023 y 2024. -----

Esa es la estructura, es una estructura donde la Contabilidad Nacional, ellos ya lo tienen definido por capítulos, donde el capítulo 1 se da un contexto nacional, ellos ya hacen un preámbulo de que por qué se aplica normativa a nivel internacional de NICSP; qué es el subsistema de contabilidad en el capítulo 2; el marco conceptual bajo el cual se rige en el capítulo 3; un apartado específico de empresas públicas que eso no aplica a INAMU, pero ellos lo incorporan así a todo el Sector Público; el capítulo 4, ya ahí es donde se mete de lleno la parte de Políticas Generales de Contabilidad y Políticas Contables ya enfocado activo. Luego viene la parte de Normas Generales de Contabilidad y Políticas Contables de Contabilidad de cobertura; esos son ya aspectos -me parece que aquí me brinqué...- indiqué la parte de Activo, luego la parte de Pasivo, luego la parte de Patrimonio; ellos ya hacen una segregación, Ingresos, Gastos, Normas Generales de Contabilidad y Políticas para la parte de Estados Financieros. Es un documento muy completo porque abarca para todo el sector público; al final ¿qué es lo que estamos haciendo? aquí está en la parte del 2025 lo que le estamos solicitando, en el 2024 para ubicarlas en contexto, se hizo igual; la Comisión NICSP le permite a la Junta Directiva previa aprobación de la Unidad de Asesoría Legal, eso se aprobó en su momento por legal y la Unidad de Asesoría Legal en ese momento lo remite a Junta Directiva, para lo cual se aprobó el manual general versión 2024. -----

¿Qué es lo que requerimos hoy? mediante oficio de enero de este año lo remitimos a la Unidad de Asesoría Legal ya el manual versión 2025 para su incorporación a esta Junta Directiva, eso fue de previo visto en la Comisión NICSP. Don Vladimir mediante el oficio

08 le remite a la Junta Directiva ya su aval para que sea aprobado por esta Junta Directiva y lo que requerimos es que esta versión sea aprobada el día de hoy. -----

¿Qué es lo que incorpora muy puntualmente? aquí no hay cambios de nada más que un cambio de versión, ya no 2024, sino 2025, precisamente porque INAMU 2025 no incorporó políticas. Todas estas políticas que les mencionamos aquí, si lo ven, todas fueron aprobadas en el 2024 e incorporan Políticas Específicas de INAMU. -----

Ahora bien, en este momento el manual permanece la versión de NICSP del Plan General de Contabilidad Nacional permanece, porque eso no ha variado, y lo que se requiere es la aprobación de parte de ustedes como Junta Directiva de actualización del Manual de Políticas Generales de INAMU versión 2025, en el entendido que no se incorporó ninguna política porque en el periodo 2025 no desarrollamos políticas NICSP, ya todas se incorporaron, si en algún momento surge, que eso puede darse, alguna política, pues igual se sometería a aprobación de esta Junta Directiva y se estaría incorporando dentro del documento original de consolidación. -----

¿Qué es lo que consolida este documento? todas las Políticas Generales y Específicas del INAMU y hoy sería actualización en cuanto a versión, no se incorporó ningún documento adicional para este periodo 2025. -----

Puntualmente es eso lo que estaríamos presentando ahorita. Con mucho gusto si tienen alguna consulta estarían anuente. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: muchas gracias nuevamente por la presentación. Señoras directoras, alguna consulta, observación que le quieran hacer a las compañeras de la parte administrativa financiera. -----

(Ninguna directora levantó la mano) -----

Perfecto, doña Giselle, doña Zaida, agradecerles el trabajo realizado en la presentación también ante este órgano colegiado y esperemos verlas pronto. Que tengan muy buen descanso el día de hoy. -----

Al ser las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos se desconectan de la sesión las señoras Zaida Barboza Hernández y Giselle Chaves Barboza. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: así las cosas, de conformidad con lo expuesto por la parte técnica y según su recomendación para que esta Junta Directiva apruebe, se estaría dando la siguiente propuesta de acuerdo que, doña Adriana nos va a leer, la cual estaríamos sometiendo para votación. -----

Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas: se acuerda: número uno, aprobar conforme a los atestados presentados las Políticas Contables Generales y Específicas del INAMU 2025 (PGEINAMU 2025); número dos, autorizar a la Dirección Administrativa Financiera a proceder con las gestiones necesarias para la correspondiente remisión a la Dirección General de Contabilidad Nacional para los efectos que correspondan de

conformidad con lo establecido. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: gracias, así las cosas, les rogaría levantar la mano quien esté de acuerdo con esta propuesta y a su vez también estaríamos aprobando su firmeza. Les solicitaría levantar la mano, gracias. -----

Consta en pantalla la aprobación de todas las directoras, por lo tanto, queda aprobado de manera unánime y queda en firme el acuerdo. -----

ACUERDO 5. -----

1. Aprobar conforme a los atestados presentados las Políticas Contables Generales y Específicas del INAMU 2025 (PGEINAMU 2025). -----
2. Autorizar a la Dirección Administrativa Financiera a proceder con las gestiones necesarias para la correspondiente remisión a la Dirección General de Contabilidad Nacional para los efectos que correspondan de conformidad con lo establecido. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 13: Presentación y aprobación del finiquito unilateral del convenio específico de Cooperación entre INAMU y Fundación GOLEES, remitido mediante oficio INAMU-PE-UAL-247-2026, suscrito por la señora Liliana Elizondo Hidalgo, Profesional Especialista y el señor Vladimir Cubillo Marengo, Jefatura; ambos funcionarios de la Unidad de Asesoría Legal. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: la señora Liliana Elizondo Hidalgo, quien fue la responsable en la Unidad de Asesoría Legal de revisar los requisitos y el documento del finiquito para que esta Junta Directiva valore eventualmente su aprobación y nos estaría acompañando en este caso la señora Isabel Cascante, quien en este momento se conecta, ella es la Coordinadora del Departamento de Construcción de Identidades, quien tenía a cargo la ejecución del convenio. -----

Al ser las diecisiete horas con cincuenta y siete minutos se conecta la señora Isabel Cascante Gómez. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: doña Isabel, le agradecemos encarecidamente que nos dé la presentación que se logró con el convenio, cuáles fueron también sus alcances y si eventualmente nos recomienda como órgano colegiado la aprobación para finiquitarlo. Isabel Cascante Gómez: este finiquito se formaliza bajo el Convenio Específico de Cooperación entre el INAMU y Fundación Golees. Este se suscribió el 26 de abril del 2022 con una vigencia de 3 años. El finiquito fue suscrito por la presidenta ejecutiva del INAMU, en su momento Marcela Guerrero, y por la directora de la Fundación Golees, Carmen Salleras Campos, que es la creadora y delegada ejecutiva debidamente facultada para representar esta organización. La ejecución y el seguimiento del finiquito estuvieron a cargo, en un primer momento, por la señora María Esther Serrano hasta el año 2023; posteriormente, dicha responsabilidad fue asumida por la señora Lorena Flores y a partir

que yo asumo la coordinación en mayo 2023 es cuando se realizan las ejecuciones. -----
Yo sí necesito, si ustedes me dicen, si les digo los considerandos. -----
Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: quizás podríamos entrar al objetivo que tenía el convenio, por favor, y los objetivos específicos para tener un poquito de información. -----
Isabel Cascante Gómez: el objetivo general era impulsar actividades y procesos conjuntos a favor de los derechos de las mujeres, en especial los derechos sexuales y derechos reproductivos; también lo que tenía que ver con la igualdad, su empoderamiento en los ámbitos del deporte, recreación y una vida libre de toda forma de violencia. Esto bajo este las 2 políticas del INAMU, PIEG y PLANOVI. -----
Dentro de los objetivos específicos era desarrollar espacios de capacitación y sensibilización a favor de los derechos humanos de las mujeres e igualdad y específicamente en temáticas relacionadas a lo que era salud sexual y salud reproductiva, implementado para ello enfoques basados en la evidencia científica, que esto era una coordinación que se ha venido haciendo desde el INAMU con coordinación con CIAMA, con Ministerio de Salud. -----
Otro objetivo específico era generar producción de conocimientos especializados en género que permitía el avance de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad. Los compromisos que nosotras adquirimos era precisamente hacer capacitaciones en estas temáticas, esto no se llevó a cabo porque resulta que la Fundación Golees lo que estaba solicitando era aporte económico, como ustedes vieron, no hay dentro de los acuerdos que nosotras teníamos que darles. ¿Qué es lo que ellas estaban pidiendo? uniformes, ropa deportiva, tacos, entre otros insumos; eso no se le podía dar porque no eran parte de los acuerdos que nosotras estábamos dando. Eso hizo una ruptura, no nos solicitaron más lo que fueron capacitaciones, a pesar que ahí no decía que se les daba el transporte, nosotras en algún momento ofrecimos el transporte de ida y vuelta, sin embargo, para nosotras dar el transporte también nosotras necesitábamos dar seguimiento dentro de los acuerdos que era capacitar, no me acuerdo si fue a Puriscal que nosotros le ofrecimos el transporte y ellas nos dijeron sí perfecto pero nos dan la charla cuando vamos en la buseta y eso es una falta de respeto hacia las compañeras que estaban dando la charla entonces obviamente que no. También nos solicitaron no solamente ida y vuelta, sino que asumieramos fines de semana. Eso no estaba dentro de los acuerdos. Eso implicaba recursos humanos, viáticos, alimentación, horas extras que no contemplaban los acuerdos, entonces a raíz de eso, hablando con doña Carmen Salleras Campos, que es la compañera que faculta esta organización, llegamos a un acuerdo y, por lo tanto, es lo que muy respetuosamente solicitamos remitir el finiquito a la señora presidenta ejecutiva del INAMU en el cual ambas partes aclaran que: uno, el objeto del convenio fue recibido a satisfacción en forma definitiva sin compromisos pendientes; dos, no existen


obligaciones económicas de pago o cobro entre las partes, ni ejecución de fondos por lo que no aplica liquidación financiera; tres, las partes renuncian expresamente a cualquier reclamo administrativo judicial derivado del convenio, entonces el finiquito se suscribe con el objetivo de dar por finalizada la relación contractual y liderar de toda responsabilidad jurídica y administrativa a las partes de conformidad con la normativa de contratación administrativa y la jurisprudencia constitucional aplicable bajo estos términos. -----
Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: muchas gracias doña Isabel, señoras directoras, alguna observación, duda que quieran plantearle a la señora Isabel para que les pueda ser evacuada. -----
Ministra Yorleni León Marchena: gracias, doña Isabel una consulta, ¿esta es la misma empresa o es la misma organización que había tenido a cargo un piloto que ustedes estaban desarrollando sobre cuidado? -----
Isabel Cascante Gómez: no sabría decirle doña Yorleni, de eso no tengo conocimiento. -
Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: Fundación (...palabra ininteligible...) -----
Ministra Yorleni León Marchena: es otra. -----
Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: es otra. Esta era un tema de deporte, básicamente donde querían que el INAMU, básicamente interpreto que querían que fuéramos la caja chica para comprarles uniformes y bolas y se perdía el objeto principal que es dar charlas, sensibilizar, ese cambio cultural que se pretendía con el convenio con la fundación. -----
Ministra Yorleni León Marchena: muy bien, gracias por la aclaración. -----
Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: gracias ministra. No veo otra mano levantada por parte de las señoras directoras. Doña Isabel, agradecemos la presentación y aquí vamos a debatir si aprobamos eventualmente lo que nos expuso. Muchas gracias. -----
Al ser las dieciocho horas con cuatro minutos se desconecta de la sesión la señora Isabel Cascante Gómez. -----
Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: en este caso, en apego a la revisión legal que hizo la Unidad de Asesoría Legal y la recomendación que nos está haciendo el Departamento de Construcción de Identidades es que esta Junta Directiva apruebe el finiquito, por lo tanto, esta Junta estaría actuando de conformidad, entonces la propuesta sería la siguiente, la lees, por favor, doña Adriana. -----
Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas: se acuerda número uno, aprobar el finiquito del Convenio Específico de Cooperación entre el Instituto Nacional de las Mujeres y la Fundación Golees; número dos, encomendar a la presidencia ejecutiva la firma del finiquito del convenio específico de cooperación entre el INAMU y la Fundación Golees. -
Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: gracias, les diría a las señoras directoras respetuosamente que levanten la mano para aprobar la propuesta de acuerdo y su firmeza. -----


Gracias, consta en pantalla la aprobación de todas las directoras, por lo tanto, quedaría aprobado de manera unánime y queda en firme el acuerdo. -----

ACUERDO 6.

1. Aprobar el finiquito del Convenio Específico de Cooperación entre el Instituto Nacional de las Mujeres y la Fundación Golees.
2. Encomendar a la Presidencia Ejecutiva la firma del finiquito del Convenio Específico de Cooperación entre el Instituto Nacional de las Mujeres y la Fundación Golees. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Cierra la sesión a ~~se~~ las dieciocho horas con seis minutos. -----


Yerin Zuniga Céspedes
Presidenta
JUNTA DIRECTIVA


Beatriz Castro Zúñiga
Secretaria
JUNTA DIRECTIVA